

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^o Sánchez G.

Hac est victoria qua vincit mundum, fides nostra.
1^o Joan V, 4

San José, domingo 29 de Enero de 1893.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati, in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo "
Suscripción: } Número suelto..... 0-10
 } Un trimestre..... 2-00
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.
"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.
[Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.
[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.
[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.
[Art. 33 *ibidem*.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.
[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.
[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.
(Art. 17 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.
[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.
José J. Rodríguez.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

ENERO.—Este mes tiene 31 días.

29, DOM. de Septuagésima I. P. B. Evangelio de San Math. XX, 1-16.—San Francisco de Sales, obispo, confesor y doctor, y San Sulpicio-Severo, obispo, Valerio, obispo y confesor.
30, Lun. Saeta Marina, virgen y mártir. Del Antiguo Testamento: Sem y Jafet, y los patriarcas de segundo grado.
31, Mart. San Pedro Golasco, confesor y santa Luisa, virgen.

Luna llena á las 8h. 34m. en Cáncer.

1^o de Febrero. Miércoles.—San Ignacio, obispo y mártir, santa Brígida de Escocia, virgen, san Cecilio y san Pionio.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Seguridad individual.

Tenemos de tiempo inmemorial leyes sabias que prohiben dentro de las poblaciones la portación de armas que no tienen otro fin que dañar al prójimo, tales como el revólver, los bastones de estoque, etc., y el Código Penal establece la pena correspondiente á los infractores de tan útil disposición.

Sin embargo, por una tolerancia que nada puede justificar, la portación del revólver se ha hecho tan general, que poquísimas serán las personas que no lo cuentan como parte integrante de su vestido, no suprimiéndolo ni aún para asistir á visitas, bailes ú otra clase de reuniones; tan necesario se le cree. Realmente debe avergonzarse esta necesidad en medio de una sociedad civilizada, que cuenta por añadidura con un cuerpo de Policía de 132 individuos, que de día y de noche guardan la ciudad, convenientemente armados; y no se comprende que este respetable cuerpo se halle insuficiente para dar seguridad á los ciudadanos y se crea que es necesario tolerar á éstos la portación de su revólver para que cada uno provea á la suya propia. De ahí la facilidad con que se cometen los delitos, y el peligro mismo á que constantemente se exponen los individuos de la Policía cuando deben apresar á un delincuente.

Lo ocurrido en esta capital en la noche del martes último, entre la Policía y un desconocido, armado de dos revólveres, que había penetrado furtivamente en casa del Licenciado don Félix A. Montero, siendo afortunadamente descubierto por la señora esposa de éste, obliga á meditar seriamente sobre la necesidad de proveer mejor á la seguridad de las personas.

Un diario ha dicho que el individuo en cuestión se hallaba bajo la vigilancia de la Policía; desde luego, si éste se había hecho sospechoso á la Policía, ¿por qué no se le había registrado, debiéndose por lo mismo suponer que ocultaba una arma prohibida? Si así se hubiera hecho, en ob-

servancia de la ley, se habrían evitado el peligro que corrió el Sr. Montero y su familia, de ser robados ó asesinados también, el escándalo de un tiroteo en medio de la calle, con peligro de los vecinos y transeúntes, y de los individuos de la Policía, librados afortunadamente, y las graves heridas que al cabo hubo de recibir el desconocido extranjero, que se resiste á declarar su verdadero nombre.

Y si no hubiera sido por el casual descubrimiento de la señora de Montero, quién sabe qué otra escena más horrorosa hubiéramos tenido que lamentar.

Ya en otra ocasión reprodujimos en este periódico, por creerlo aplicable á nuestras circunstancias, un suelto, tomado de *La Estrella de Panamá*, en que se indicaba la conveniencia de dictar medidas enérgicas contra la portación del revólver. Hoy, pues, insistimos en ello, como medida indispensable para la seguridad individual y la tranquilidad pública. Desde que cada uno tenga seguridad de que los demás no llevan revólver, para atacarlo, cesa la necesidad de que otro lo lleve para defenderse. Pero para que pueda infundirse esa seguridad, es preciso que la Policía aprehenda, sin consideración alguna, toda arma de esta clase que pueda encontrar en el bolsillo ajeno, sin aguardar, como hoy sucede, hacer dicha aprehensión cuando acaso se muestra en su presencia, y las más veces cuando ya se ha causado daño con ella. La Policía debe tener el derecho y el deber de secuestrar las armas de esta clase que lleve consigo el individuo, pidiéndolas cortésmente si se quiere, ó tomándolas por sí misma si del primer modo no fuere atendida; y estará obligada, sobre todo, á registrar y emplear este medio con toda persona que le inspire sospechas. De este modo podrá la Policía contribuir eficazmente á poner al ciudadano honrado á cubierto de toda asechanza ó alvosía, y la ley sobre portación de armas prohibidas no será, como hasta hoy, ilusoria, sino que será debidamente cumplida surtiendo los efectos que el legislador tuvo en mira al emitirla.

Piénsese bien en la gravedad

del asunto. Sin esa tolerancia injustificable en la portación de armas prohibidas, el atentado del 9 de Septiembre del año pasado en esta capital, que muy mal recomienda la civilización y el progreso de que tanto se blasona, no habría alcanzado los dolorosos resultados que tuvo; y si la ley que prohíbe portar ciertas armas se cumple, como debe serlo, muchos crímenes se habrán evitado. Por lo demás, al ciudadano honrado, que respeta la vida de su semejante, esta clase de armas no sirve sino para su propio daño. ¿Qué le valió al infortunado D. Pedro Ortiz la portación de un estoque ó verduguillo? Su casi instantánea muerte.

Si el Estado prohíbe el comercio de armas y municiones, porque así cree proveer á la seguridad del orden público y á la estabilidad del Gobierno, por paridad de razón nos parece que debiera prohibir la introducción y venta de revólveres, ó al menos ponerle saludables restricciones, ya que esta arma no tiene otra aplicación que la de hacer daño, sólo sirve para turbar la paz y abrir abismos de sangre entre los ciudadanos. Haría bien el Gobierno en reservarse el monopolio de su introducción, considerándola como arma de guerra, sólo en verdad necesaria en esos casos; ya que, por otra parte, y salvo la deficiencia de la legislación, lo cual es subsanable, el Gobierno tiene los medios necesarios para dar seguridad á los ciudadanos en su vida, en su honra y en su propiedad.

Insistimos, pues, en que es preciso, por el momento, poner en todo su vigor la prohibición de portar armas, y que la Policía se esmere en exigir de los dueños de hoteles y fondas, especialmente de los de última clase, exacta noticia de su movimiento de pasajeros, siguiendo siempre la pista á los que le parezcan sospechosos, sobre todo cuando no se les conoce profesión ó medio honesto de vivir.

Celebramos que el señor Licenciado Montero y su familia hayan salido bien librados del percance. Quiera Dios que hechos semejantes no se repitan.

REMITIDOS.

CUADRO

que demuestra las operaciones de caja practicadas por el infrascrito Mayordomo y Tesorero general de la Parroquia de la villa de la Unión, desde el año 1889 al 31 de Diciembre de 1892, en los distintos fondos que administra.

Sagrado Corazón de Jesús.

Ingresos de 28 de Julio de 1889 á 31 de Diciembre de 1890.....	\$ 247-95
Egresos.....	33-00
Saldo en caja.....	\$ 214-95

Ingresos generales de 1891, inclusive el saldo del año anterior.....	\$ 419-65
Egresos.....	267-91
Saldo en caja.....	\$ 151-74

Ingresos de 1892 inclusive el saldo del año anterior.....	\$ 271-77
Egresos.....	174-41
Saldo en caja.....	\$ 97-36

Nuestro Año.

Ingresos el 3 de Mayo 1891 á 31 Diciembre 1892.....	\$ 1277-80
Egresos.....	1121-71
Saldo en caja.....	\$ 156-09

Fábrica.

Saldo recibido del año anterior en 3 de Mayo de 1891... \$	28-25
Ingresos de este mismo año	139-10
	\$ 167-35
Egresos.....	128-86
Saldo en caja.....	\$ 38-49

Saldo del año anterior 1891 \$	38-49
Ingresos de 1892 hasta 31 Diciembre.....	69-55
	\$ 108-04
Egresos.....	135-73
Déficit contra caja.....	\$ 27-69

Animas.

Ingresos de 28 Febrero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo año.....	\$ 160-95
Egresos.....	83-62
Saldo en caja.....	\$ 77-33

Ingresos de 1892, inclusive el saldo del año anterior.....	\$ 214-68
Egresos.....	72-70
Saldo en caja.....	\$ 141-98

Virgen del Pilar.

Ingresos del año 1891.....	\$ 270-00
Egresos.....	270-05
Déficit contra caja.....	05

Ingresos de 1892 hasta 31 de Diciembre.....	226-00
Egresos inclusive el déficit..	199-24
Saldo en caja.....	\$ 26-76

La Unión, Enero 16 de 1893.

GREGORIO GUEVARA.

La Esperanza.

Hay una cosa que alegra tanto como el dinero, y está al alcance de todas las fortunas.

Es azul, y brilla más que el oro.

Se mezcla en todos los actos de la vida, y nos trae y nos lleva un puñado de polvo.

Lo mismo se la encuentra en la política que en la religión, lo mismo en la multitud que en el individuo.

Está en un billete de la lotería.

En el saludo de un hombre poderoso.

Es lo último que se pierde.

Es la ESPERANZA.

Desde que el hombre se presenta en el umbral de la vida, parece que una voz misteriosa graba en su corazón esta palabra.

Desde entonces todo es esperar.

El niño espera la juventud, el joven espera la vejez, el anciano espera la muerte.

La vida no es más que una inmensa antesala.

El jugador espera su carta, el asesino espera a su víctima, el hombre político espera su vez, el que aborrece espera vengarse, el pobre espera ser rico, el rico espera ser más. Todos esperamos algo.

La esperanza es una cosa bien singular; va desapareciendo conforme se va realizando.

Se puede decir de ella lo que del sueño.

El sueño es la cosa más agradable del mundo, solamente que al cogerlo nos quedamos profundamente dormidos.

Detrás de la esperanza está el desengaño.

Siempre se coloca delante de todo lo que apetecemos, y nunca falta allí donde terminan las probabilidades, donde el cálculo agota sus pronósticos, donde la razón dice su última palabra.

La esperanza está sobre todos los inconvenientes, y algunas veces sobre muchos imposibles.

Penetrad en el seno de una familia que ha agotado sus últimos recursos, que ha llamado á la última puerta, que ha perdido el último amigo.

Conviene fijar bien el día de esta visita domiciliaria.

Por los datos del almanaque no sería fácil sacar nada en limpio, porque hay días que no se encuentran en ese registro del tiempo.

Días inmensamente largos, sea cualquiera la estación en que se presenten.

Se conocen con el nombre de días sin pan.

Aprovechad el momento en que el padre de aquella familia levanta el picaporte de la puerta y entra en su casa.

Viene de dar la última vuelta al tornillo de su necesidad.

Salió por la mañana y vuelve á la noche. Trae... una cosa menos.

No solamente no ha encontrado quien le dé, sino que todos se han empeñado en quitarle.

Salió con su última esperanza, y vuelve sin ella.

La única puerta que se abre delante de él, es la de su casa; los únicos brazos que se le tienden, son los de sus hijos; los únicos labios que le sonríen, son los de la madre de sus hijos.

Nada, es todo lo que se atreve á contestar á la pregunta muda de aquella familia que le rodea.

En ninguna ocasión la palabra nada ha significado más.

Aquí es preciso que la esperanza haga un esfuerzo supremo.

Es indispensable que pronuncie su última frase, que lance su último rayo de luz.

Para este milagro necesita la esperanza un intérprete digno de su esfuerzo.

Necesita un semblante apacible, unos ojos cariñosos y una voz dulce.

Es preciso que el misterio se realice con todas las circunstancias de las maravillas.

La luz ha de salir de la oscuridad, la fuerza del más débil, la constancia del ser más frágil.

El corazón que resume todos los dolores de la familia es el que va á hablar por boca de la madre.

Oigámosla, porque sus palabras serán breves como la verdad, sencillas como el sentimiento, precisas como la fe.

"Dios, dice, nos está probando; pero no nos abandonará."

Y ese hombre vuelve á tener esperanza, y esa familia vuelve á esperar.

La esperanza es el castigo de la razón.

Es esa creencia inagotable que se ríe de las probabilidades, se mofa de los cálculos y desprecia las razones.

Se puede vivir sin dinero, sin crédito y sin estimación, pero no se puede vivir sin esperanza.

El incrédulo le pide esperanza á la casualidad.

El jugador á la suerte.

Las mujeres la buscan en los espejos.

Los que creen, la reciben de la Providencia.

Las esperanzas no son las cosas, sino el color de las cosas.

Es el resultado maravilloso que se reproduce contra todas las leyes de la lógica.

Y ¡qué cosa singular! ó es bella, ó no es esperanza.

Siempre estamos dispuestos á recibirla. Semejante á la lisonja, siempre llega á tiempo.

Nunca es tarde para una esperanza.

El hombre es un conjunto de esperanzas que se va disipando una á una. Cuando se apaga la última, cierra los ojos.

Por medio de la esperanza se abre camino hasta nosotros el tiempo que está por venir.

El tiempo conoce al hombre y le adula. ¡Cuántas felicidades nos guarda siempre el día de mañana!

Si la esperanza es el camino de la felicidad, vivir no es más que estar en camino.

Sólo nos es lícito ser felices esperando serlo.

El que no espera nada, ¿qué es lo que espera en el mundo?

Dios le ha dicho al cuerpo: Vive.

Y al alma: Espera.

Casi todo lo que nos rodea son esperanzas.

Un abogado no es más que una esperanza puesta al alcance de todo aquel que desea ardientemente tener razón.

El tribunal no es más que una esperanza de la justicia.

La medicina es una esperanza de la salud.

Todas las esperanzas humanas me parecen reflejos más ó menos confusos, más ó menos lejanos, de una esperanza suprema.

Así como el sol se reproduce en la superficie de los lagos y se repite en las olas del mar, y se refleja en las nubes y se refleja en las montañas, así la verdadera esperanza, la única, se refleja en las sombras de nuestros deseos.

Lo que en la luz son reflejos, en la esperanza son presentimientos.

La esperanza es la prueba evidente de que existe una cosa que todos buscamos y que nadie encuentra.

Las esperanzas humanas son los ecos de una felicidad misteriosa que nos llama desde muy lejos.

Por eso la esperanza siempre es risueña como el cielo, brillante como el cielo, azul como el cielo.

Por eso está como el cielo suspendida en el aire.

Una esperanza fundada no es verdaderamente una esperanza, sino una probabilidad.

Para ver bien una esperanza hay que cerrar los ojos á todo.

Entonces se dirige la mirada hacia otro mundo: allí debe estar.

La inocencia se disipa, el amor nos des-

echa, la ambición nos deja, los placeres se cansan de nosotros, la hermosura nos olvida, hasta los vicios suelen volvernos las espaldas. La esperanza jamás nos abandona.

¡Qué solos nos encontraría la muerte si la esperanza no se quedara á recoger el último aliento de nuestra vida!

JOSÉ SELGAS.

GACETILLAS.

El Presb. don Juan Inocente Ledesma.—Este respetable sacerdote, que fué por mucho tiempo Cura de Atenas, murió en aquella villa el miércoles 25 del presente mes á las cinco y media de la tarde, después de una larga y penosa enfermedad. Que el Señor conceda el eterno descanso á su alma y envíe consuelo á su estimable familia, á cuya pena nos asociamos sinceramente.

Matrimonio.—En San Isidro, de esta provincia, se efectuó el miércoles último el de nuestro amigo don Juan Rafael Quirós con la estimable señorita Sara Cordero. Que Dios derrame sus bendiciones sobre el nuevo hogar y haga perpetua la dicha de los desposados.

Otra boda, en Escasú.—El señor don Manuel Zúñiga y su apreciable señora han tenido la bondad de participarnos el próximo enlace de su estimable hija Mercedes con el señor don Napoleón Chinchilla. Agradecemos debidamente la fina atención y deseamos larga y venturosa vida á la feliz pareja.

¡Hasta dónde conduce la impiedad!—El Redactor de *El Heraldo*, que según parece ha olvidado el 8º precepto del Decálogo, no se para en pelillos para ofender á los que nos llamamos y queremos ser católicos. Refiriéndose al atrevido de que estuvo á punto de ser víctima el señor Licenciado Montero, dice con una frescura que pasma por lo atrevida:

"Corre la sospecha de que Montero iba á ser víctima de los fanáticos religiosos ó clericales. Se asegura que los tales no le perdonan al tribuno de la democracia la obstinación con que hizo resistencia al catecismo."

Hemos copiado estas frases, porque ellas son por sí mismas la mejor refutación que pudiéramos hacer al señor Viquez, y demuestran la perversión á que lo va conduciendo su obstinada impiedad, que raya en verdadero fanatismo.

Junta de Caridad de San Juan de Dios.—Según hemos leído en *La Gaceta*, hoy á las 12 m. tendrá lugar en el Hospicio Nacional de Locos la reunión general de la Hermandad de Caridad, en la que se presentará el informe anual y se elegirá el personal que debe componer la nueva Junta para el año en curso.

Don Emilio Prieto continúa en *El Independiente* su serie de cartas que se estuvieron publicando en *El 7 de Noviembre* y que fueron refutadas en *LA UNIÓN CATÓLICA*. Últimamente pretende el Sr. Prieto hacer creer que la Iglesia intentó quemar á Cristóbal Colón (!!!). Si no le basta para convencerse de la falsedad que estampa en *El Independiente*, todo lo que hemos publicado sobre Colón, vea la carta en que éste mismo dice, con fecha 21 de Dic. de 1494: "El Obispo de Palencia (Fr. Diego de Deza), desde que he venido á Castilla, me ha favorecido siempre y ha salido por mi honra".

AVISOS.

Círculo Católico de la Merced y Hospital.

Recordamos á nuestros consocios que la reunión ordinaria se verificará el domingo próximo, 5 de Febrero, en el local y á la hora de costumbre.

La Directiva.

"EL SOL"

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DEL CANADA

THE SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA,

INCORPORADA EN 1865.

Oficina principal en Montreal, Canadá.

Banqueros para la República.

El Banco Anglo-Costarricense.

Esta Compañía, fundada hace más de 20 años, cuyas operaciones y libros son revisados por el Gobierno del Canadá, ofrece al público las siguientes ventajas de sus pólizas dotales.

Esta clase de pólizas asegura á la familia del asegurado un capital de 1,000 á 10,000 pesos en el caso de fallecimiento durante el período de la dotación, ó sirve de caja de ahorro en el caso de vivir el asegurado hasta el término del período dotal, puesto que entonces recibirá él mismo el capital asegurado.

Una operación de esta clase está al alcance de todas las fortunas. El asegurado no desembolsa, como muchos creen, el capital asegurado, sino sencillamente un tanto por ciento anual sobre dicho capital. El tanto por ciento varía según la edad del asegurado y según el período de dotación sea más ó menos largo. En las pólizas dotales por 20 años, el tanto por ciento varía entre el 5 oyo y 7 oyo, y en las pólizas dotales por 35 años varía entre el 4 oyo y 6 oyo. Como ejemplo, supongamos que un hombre de 35 años toma hoy una póliza dotal por 20 años por \$ 5,000. Cada año tendrá que pagar anticipadamente \$ 297, y mediante dicho pago la Compañía "El Sol" se compromete á pagar al ocurrir el fallecimiento del asegurado la cantidad de \$ 5,000 á sus hijos, esposa ó herederos, aunque dicho evento ocurra al día siguiente de haber recibido la póliza. Si el asegurado vive veinte años, recibirá él mismo los \$ 5,000.

Cada cinco años se reparten las utilidades correspondientes entre los tenedores de pólizas, los cuales recibirán aviso de las cantidades que les corresponden, las que podrán aplicar al pago de sus cuotas anuales ó acumularlas, aumentando de este modo el importe de su seguro. Las ganancias pueden también acumularse desde un principio para recibir las, si el asegurado vive, al fin del período correspondiente.

En las pólizas dotales, así como en todas las otras, la Compañía "El Sol" no pone trabas ni restricciones que embaracen la acción y libertad de sus asegurados.

La Compañía reconoce el pago de la cantidad asegurada si el asegurado se suicida ó si fallece en el servicio militar, ó bien si ocurre la muerte en guerra civil, motín, etc.

El hecho de no poner trabas la Compañía para que sus asegurados puedan cumplir con el sagrado deber de defender la patria, por sí solo la recomienda en los países donde, como en éste, todo hombre hábil es soldado en caso necesario.

Las peticiones de seguros hechas en Costa Rica á esta Compañía desde Junio 1891, ascienden á \$ 423,000 pesos en plata de Costa Rica y \$ 135,000 en oro americano.

C. COLOM.

Agente General.

Correo: Casilla 467.

AVISO.

LA Relojería Suiza se ha trasladado á la Calle del Carmen, hoy calle Central Norte N^o 88, frente al Hotel de Europa.

Atenderá á sus clientes y hará lo posible para satisfacerlos, tanto en la venta de alhajas y relojes, como en las composiciones de éstos.—Precios módicos y garantía en el trabajo.

San José, Enero 27 de 1893.

i-m.—i

Alcides Chapatte.

En la avenida 11^a Oeste, número 76, cerca de LA DOLOROSA, se trabajan ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA de todas clases; los hay ya hechos y también se componen los viejos.

Se venden Colchones de todas clases á precios módicos.

Alfonso Fornieri.

3 m. 1

AVISO

He vuelto á comprar la empresa que vendí á los señores

Harrison & Quirós

y ofrezco al público y á mis antiguos clientes los mejores carruajes para paseos y viajes: fuertes volantas tiradas por bestias mansas y elegantes: buenos caballos de silla para viajes y el mejor

CARRUAJE FUNEBRE

que ha venido al país, el cual se puede llevar á Provincias cuando lo soliciten.

10 v.—8

San José, Diciembre 18 de 1892.

M. A. GUTIERREZ.

Agencia General

DE
CIRCULACIÓN É INVITACIONES, ESPECIALMENTE
DE
Funerales.

Bajo este título hemos abierto una oficina permanente en la Calle 20, N^o 120 Norte, frente á la Oficina del Registro Civil.

El objeto de principal despacho, es, el ramo de funerales que comprende lo siguiente: ataud á domicilio; boleto de la Tesorería; borrador de invitaciones; Impresión, rotulación y circulación; catafalco con todos sus aparatos para exequias; encargo de éstas; contrato y alistamiento de carró fúnebre de manera que los dolientes pueden evitar muchos pasos y dificultades que la Agencia allana con facilidad y prontitud.

Nos ocuparemos también en invitaciones de matrimonios, reuniones, avisos del comercio ó de otra naturaleza que exijan dirección escrita.

Recibimos en comisión de venta ó suscripción, periódicos, folletos ú otros impresos y nos haremos cargo de su administración y distribución.

También nos dedicaremos á otras comisiones convencionales.

La oficina cuenta con los elementos necesarios. En ella se encuentran presupuestos de todo el costo de un entierro, ya sea de 1^a, 2^a ó 3^a clase y tarifa de precios de ataúdes y cobros de la Agencia.

A toda hora del día ó de la noche se encontrará en la misma, quien responda á cualquier solicitud, y nos pondremos en actividad inmediatamente que se nos encargue uno ó más trabajos.

San José, Enero 13 de 1893.

2

Julian M. Conejo.—Elias Loaiza.

Una Casa.

de 2500 varas cuadradas de superficie en una de las calles más céntricas de la ciudad de Cartago, se vende por \$ 5,000

En esta Imprenta se dará razón.

5

JARABE DE DIGITAL DE LABELLON
 Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los farmacéuticos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Gargatillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
 (Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)
 La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABÉLONNE, calle de Boukir, nº 99, en París
 Y en las principales Farmacias de todas ciudades

CARNE, HIERRO y QUINA
 El Alimento más fértil y más a los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más completo que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emagrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofalosas y escrofíticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Socos de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

GOTA y REUMATISMOS
 Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville:
 El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
 Por Escriba: F. COMAR, 28, rue Saint-Clément, PARIS
 Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.
 Exijase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

Las Personas que sufren las **PILDORAS DE DEHAUT**
 DE PARIS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

POBREZA DE LA SANGRE
 FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS
VINO de BELLINI con Quina e Colombo
 DIPLOMA DE MERITO EN VIENNA (AUSTRIA).
 Este VINO tónico, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofalosas, Fiebres, Nervios, Palidez, y regulariza la Circulación de la sangre; contiene especialmente a los niños, a las señoras debilitadas, y a las personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.
 Dr. Adh. DETHAN, en París, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 24 r.

GARGANTA, VOZ, BOCA
PASTILLAS de DETHAN
 MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la voz, Inflammaciones de la boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la Emisión de la Voz.
 Dr. Adh. DETHAN, en París, y en todos depósitos de remedios franceses en España. — Precio: 12 r.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

UNIVERSAL HOTEL
FORMERLY ARNOLD.
 PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.
 This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class acomodation at moderate rates.
F. B. Cabello.

HOTEL UNIVERSAL
ANTES ARNOLD.
 PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.
 Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto a complacer ilimitadamente a sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. Con aviso anticipado, los pasajeros serán servidos espléndidamente.
F. B. Cabello.

EL ALMANAQUE CATOLICO COSTARRICENSE
PARA 1893,
EN UN CUADERNO DE 110 PAGINAS
Se encuentra de venta
á 50 centavos el ejemplar en
 SAN JOSÉ:—En la Administración y Redacción de LA UNIÓN CATÓLICA.
 " " Librería de don J. J. MONTERO.
 " " " de don ANTONIO PADRÓN.
 " " Sastrería de don JUAN VICENTE MONESTEL.
 " " Empresa de carruajes y de Lechería de R. GUARDIA y C^a
EN LAS PROVINCIAS:
 Las Agencias de LA UNIÓN CATÓLICA.

AVISO.
 Vendo mi hacienda llamada "La Alameda," constante de cuarenta y tres manzanas: 27 de cafetal, una de caña de azúcar, lo restante de potrero, con dos casas, beneficio etc. Y un cafetal de ocho y media manzanas, nuevo, La primera sita en San Rafael, y el segundo en San Juan de este cantón. Puedo dar buenas condiciones para el pago. Para más informes entenderse en San Ramón con
F. Orlich.

VINOS.
 He recibido un surtido de vinos de la mejor clase, á precios sin competencia.
 Vino tinto en cajas de 12 litros.
 " " Priorato en cajas de 12 litros.
 " " para celebrar varias clases.
 De todos ellos garantizo su pureza con certificados que lo acreditan.
 San José, 12 de Septiembre de 1892.
LUIS ARCE.
 P.-II (Antigua tienda de don Cleto Monestel.)

CAFÉ A \$ 45.
 Precio á que venderá ese fruto el que lo siembre en Mayo próximo en los fértiles terrenos que ofrezco en venta, á legua y media de San José.
 Uno de 20 manzanas, otro de 25 y otro de 40, con casa de habitación, bueyes, carretas y demás enseres para el cultivo. Están actualmente en rastrojos, potreros y leñas, con una manzana de caña dulce, plátanos, algún café viejo recién cortado, y algunos otros siembros.—Valor de la primera \$ 4,000; de la segunda \$ 5,500 y de la tercera \$ 9,000. Pagando al contado se hará una rebaja considerable.
 Para más pormenores entenderse con Manuel Argüello De Vars ó Ricardo Brenes Volio.

Botica Francesa.
 PARQUE CENTRAL,
 San José. C. R.
 Apartado: 375.
 Cable: HERLEDON.
 Costa Rica.
 PROPIETARIOS:
Hermann y Zeledón
 Farmacéuticos y Droguistas.
 Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.
MARCA INDUSTRIAL.
 Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:
 Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitran de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan, Quina Laroche. Elixir y Polvos dentíficos de Gillés. Jabón de afrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Gréz clorhidro-péptico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptonas de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confitos vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatónios de Albespeyre. Cigarrillos antiásmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinard, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretos. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabé curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.
 Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.
Herman & Zeledón.